



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Identificación Civil

ALBAÑILERÍA

El Ministerio del Interior llama a Concurso Abierto y Acotado en la modalidad de Méritos y Antecedentes, para cubrir 1 (un) cargo vacante perteneciente al Escalafón "L" Policial en el Subescalafón de Servicios Generales contratado policial, con la jerarquía de Cabo (PS) (CP), en la especialidad de Albañil, destinado a la Dirección Nacional de Identificación Civil.

El presente llamado se realiza al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica Policial N° 19.315, de fecha 18 de febrero de 2015, Decreto reglamentario N° 240/020 de fecha 28 de agosto de 2020 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.

IMPORTANTE

- **Excepciones:** Aquellos postulantes que deseen ampararse en el art. 94 del Dec. 240/020, deberán expresarlo por mail dirigido al Sr. Ministro del Interior, el que será enviado a la siguiente casilla: concurso@dnic.gub.uy con plazo máximo al vencimiento de la inscripción web, adjuntando: constancia de inscripción al llamado con número de postulante, fotocopia de cédula de identidad y teléfono de contacto.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Inciso	04 – Ministerio del Interior
Unidad a la que pertenece	31 - Dirección Nacional de Identificación Civil
Escalafón	L - Policial
Grado	Cabo (PS) (CP)
Especialidad	Albañilería
Cantidad de plazas	1 (una) vacante
Naturaleza del vínculo	Contrato de función pública (Decreto N°391/986).
Plazo	3 (tres) años, renovable automáticamente por iguales períodos.
Remuneración nominal	\$U 47.354 (pesos uruguayos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro) nominales, incluye compromiso de gestión y presentismo (a valores de enero 2023).
Carga horaria	40 horas semanales contractuales.
Lugar habitual de desempeño	Dirección Nacional de Identificación Civil



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Identificación Civil

ALBAÑILERÍA

2. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

Inscripción:

- Se realizará exclusivamente a través del sitio web Ministerial, completando el formulario dispuesto para tal fin. Posteriormente, recibirá la "**Constancia de inscripción web**" al correo electrónico aportado, la que deberá ser impresa y presentada en las instancias que se solicite.
- En caso de que el postulante se inscriba más de una vez, sólo será válida la última inscripción que realice.

Período de inscripción: desde el día 20 de noviembre al 4 de diciembre de 2023 (inclusive).

- La inscripción implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en las presentes Bases Generales.
- Todas las actas y comunicaciones de las instancias del proceso de Concurso, serán publicadas en el sitio web oficial y se realizarán mediante Nro. de postulante.

3. REQUISITOS

3.1 GENERALES Y OBLIGATORIOS

El Llamado es público y abierto a todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos generales establecidos a continuación:

- Ser **ciudadano natural o legal** con más de cinco años de ejercicio al vencimiento de la inscripción.
- Poseer entre **18 a 45 años** de edad cumplidos al día de finalización del período de inscripción.
- **Cédula de Identidad** vigente y en buenas condiciones.
- **Credencial Cívica.**
- **Constancia de domicilio.**
- Buena conducta, la que será probada mediante **Certificado de Antecedentes Judiciales** expedido por la autoridad competente.
- **Vacuna Antitetánica** vigente y dosis completa para Hepatitis B al día.
- **Jura de la Bandera.**

3.2 REQUISITOS EXCLUYENTES:

Ver formulario de descripción del cargo anexo a las presentes bases.



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Identificación Civil

ALBAÑILERÍA

3.3 Previo a la suscripción de la designación inicial, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada en relación a:

Incompatibilidades

- I) Mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.
- II) Percibir pasividad, retiro o subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

Prohibiciones

- I) Haber sido desvinculados, mediante Resolución firme por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o cualquier otra modalidad de vinculación.
- II) Poseer mala conducta, lo cual se acreditará mediante Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la autoridad competente.
- III) Poseer anotaciones policiales que no sean consideradas por el ordenamiento jurídico como delitos pero que demuestren conductas incompatibles con la función policial.
- IV) Existencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.
- V) Aquellos que se hubieran acogido a alguno de los retiros incentivados inhabilitando el ingreso a la función pública.
- VI) Consumir sustancias ilícitas de acuerdo al Decreto-Ley N°14.294 de 31 de octubre de 1974 y sus modificativas; desarrollar algunas de las actividades descriptas en el Artículo 31 de dicho Decreto-Ley, inclusive aquellas que esa norma define como exentas de responsabilidad. A los efectos del presente artículo queda comprendida la marihuana.

4. DOCUMENTACIÓN

Presentación de documentación

Oportunamente se publicará fecha y lugar de entrega de documentación.

Se detalla a continuación la documentación que se deberá presentar en sobre tamaño A4, pudiéndose solicitar la exhibición del original según corresponda:

- A) N° de Postulante:** Constancia de inscripción web, que recibe en su correo electrónico.
- B) Credencial Cívica**
- C) Cédula de identidad**
- D) Constancia de domicilio.**
- E) Formación que acredite Bachillerato completo sin previas**

Documentación a presentar:

- **Diploma o Certificado de Egreso** expedido por Institución competente, ó
- Por Secundaria: Form. 69 A de Bachillerato Diversificado “**Circular N°2122**” firmado y se-



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Identificación Civil

ALBAÑILERÍA

llado por la Institución competente, ó

- Por CETP-UTU: **Constancia de Egreso** firmado y sellado por la Institución competente.

F) Buena conducta: Presentar Ticket de pago del Certificado de Antecedentes Judiciales

- Solicitarlo con destino: Dirección Nacional de Identificación Civil.

- Podrán tramitarlo en:

- Montevideo: Dependencia de la DNPC, sito en Jose L. Terra 2220 (Mercado Agrícola de Montevideo)
- Interior del país: Jefaturas de Policía Departamental
- Portal: <https://www.gub.uy/tramites/certificado-antecedentes-judiciales>

G) Residencia: Constancia de domicilio pudiendo presentar lo siguiente:

- Certificado de vecindad expedido por Seccional Policial de su domicilio, ó

- Factura con no más de 60 días de emitida: UTE, OSE, ANTEL o tarjetas de crédito, mutualista, tv cable, a nombre del postulante en el cual figure el domicilio

H) De los requisitos a valorar (ver formulario de descripción del cargo):

- a) **Para acreditar formación: Título/Diploma** impartido por un Instituto o empresa que así lo avale y acredite su formación.
- b) **Para acreditar experiencia: Constancia Laboral**, emitida por empresa donde conste fecha de ingreso, tiempo trabajado y tareas realizadas. En caso de ser trabajador independiente, debe adjuntar facturas de los servicios brindados.

I) Otros Requisitos: Carne de salud vigente (expedido por prestador de salud autorizado por el MSP) - Se solicitará previo al ingreso al Ministerio del Interior.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

ORDENAMIENTO ALEATORIO: El Tribunal podrá considerar la realización de un ordenamiento aleatorio a través del sistema informático entre los postulantes que declaren cumplir con los requisitos excluyentes. El cupo de personas a convocar quedará a criterio del tribunal designado. En caso de que no se cubra el cupo previsto, se podrá citar a los siguientes postulantes del ordenamiento aleatorio, a participar del proceso de selección.

6. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las etapas del proceso se realizarán en el orden que el Tribunal establezca y se valorarán de acuerdo al siguiente cuadro:

Control de requisitos generales, obligatorios y excluyentes.	Cumple/no cumple
Formación y Experiencia	Min. 25 pts./ Max. 50 pts.
Prueba Psicológica (excepto personal policial)	Apto/no apto
Entrevista con el Tribunal	Min. 25 pts./ Max. 50 pts
Total (puntos)	Mínimo 60 pts.- Max. 100 pts.



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Identificación Civil

ALBAÑILERÍA

IMPORTANTE

La NO presentación o llegada tarde a las etapas mencionadas en el Proceso de Selección implicará la renuncia al presente concurso.

Control de requisitos: aquellos postulantes que no cumplan con todos los requisitos denominados como generales y obligatorios, así como aquellos considerados como excluyentes, no continuarán a la siguiente instancia.

Formación y Experiencia: Se valorará únicamente la formación y experiencia solicitada en el punto que refiere a Requisitos a Valorar del Formulario de Descripción del Puesto. Dicha valoración se realizará de acuerdo a la documentación presentada, evaluándose la educación, formación, antecedentes y experiencia laboral adquirida, que no sean denominados como requisito excluyente.

Prueba Psicológica: Tiene como objeto determinar la aptitud del aspirante para el ejercicio de la función, así como identificar los casos que impidan su ingreso, dicha evaluación tendrá una validez de 1 (un) año. La mencionada prueba declarará al postulante como "**apto**", es decir, que reúne los requisitos establecidos para el ingreso o "**no apto**", que no reúne los requisitos para el ingreso por lo tanto será eliminado del proceso de selección.

Entrevista con el Tribunal: Serán convocados para esta instancia los postulantes que se encuentren en condiciones de alcanzar el puntaje mínimo de aprobación requerido.

Oportunamente se brindará información respecto al lugar, día y hora donde se llevaran a cabo las mencionadas instancias, a través del sitio web Ministerial.-

7. LISTA DE PRELACIÓN FINAL- ASIGNACIÓN DE PUESTOS:

Aprobación: Quien se postula deberá obtener un mínimo de aprobación del 50% (cincuenta) en cada etapa y un puntaje igual o superior al 60% del puntaje total del proceso.

- **Composición:** Los postulantes que hayan aprobado el concurso, conformarán la lista de prelación final, ubicados en relación al puntaje obtenido y en orden decreciente.



Ministerio
del Interior

BASES GENERALES

Dirección Nacional de Identificación Civil

ALBAÑILERÍA

- **Paridad:** En caso de resultar un empate entre concursantes, se resolverá según el puntaje obtenido en la Etapa de Formación y Experiencia. Si se sigue manteniendo dicho empate, se realizará un sorteo mediante Escribano Público.
- **Vigencia:** La lista de prelación final tendrá una **vigencia de un año** a partir de la fecha de su publicación.
- Toda persona convocada que no acepte o no cumpla con las condiciones requeridas, o que no se presente dentro del plazo establecido, dará lugar a convocar al siguiente de la lista, respetando el estricto orden de prelación.

8. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

- *Todas las comunicaciones y notificaciones se realizarán a través del sitio web Ministerial, **siendo responsabilidad de los postulantes mantenerse informados de los resultados.***
- Sin perjuicio de ello, el Ministerio del Interior podrá implementar otro tipo de notificaciones si así lo entiende pertinente el Tribunal, conforme a la normativa vigente (Decreto 500/991). En este sentido, se podrá utilizar para su comunicación con las personas postuladas el correo electrónico o teléfono de contacto, como medios alternativos pero no formales.

9. OBSERVACIONES

La Administración se reserva el derecho de suspender o cancelar el presente proceso de selección en cualquier instancia que se encuentre el mismo.

FORMULARIO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO
Albañilería



Ministerio
del Interior

1. Ubicación del requerimiento

Inciso: 04 - Ministerio del Interior

Unidad/es Ejecutora/s: 031- Dirección Nacional de Identificación Civil-

2. Identificación del puesto

Especialidad: Albañilería

Escalafón: L "Policial" (Sub escalafón (PS) (CP)

Grado: Cabo (PS) (CP)

Naturaleza del vínculo: Contratado Policial

3. Plazas

Cantidad de plazas: 1

4. Objeto del puesto o función principal

Finalidad: Realizar trabajos de albañilería en las obras asignadas, y el mantenimiento de la Dirección Nacional de Identificación Civil.

5. Tareas clave

- Realizar trabajos de albañilería incluyendo los trabajos preparatorios.
- Relevar necesidades de mantenimiento edilicias informando a sus superiores.
- Informar en caso de deterioro o posibles patologías detectadas.

Elaborado por: Dpto. de Evaluaciones y Salud Ocupacional
Aprobado por:
Fecha: julio/2023

FORMULARIO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO
Albañilería



- Relevar las necesidades de materiales (cantidades, etc) para realizar los trabajos asignados, cuando no existe el material en stock.
- Llevar registro y orden de los materiales de su área de trabajo asignada, cuidando y controlando las herramientas asignadas para la realización de sus trabajos, realizando un mantenimiento periódico de las herramientas propias de su especialidad.
- Realizar los trabajos preparatorios en los trabajos asignados (tareas de limpieza diaria, remoción de escombros, armado de andamios, apuntalamientos y otros propios de las tareas).
- Realizar toda tarea afín al propósito del puesto que le sea encomendada por el supervisor inmediato.

6. Niveles de exigencia

	Alto	Medio	Bajo
Complejidad de las tareas		X	
Autonomía requerida		X	
Responsabilidad de las acciones		X	
Pericia		X	

7. Relación jerárquica

Supervisa

No supervisa

8. Condiciones de trabajo

Carga Horaria: 40 horas semanales contractuales

Remuneración: \$U 47.354 (pesos uruguayos, cuarenta y siete mil)

Elaborado por: Dpto. de Evaluaciones y Salud Ocupacional
Aprobado por:
Fecha: julio/2023

FORMULARIO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO
Albañilería



Ministerio
del Interior

trescientos cincuenta y cuatro) nominal a enero 2023, incluye partidas por Presentismo y Compromiso de Gestión.

Lugar habitual de desempeño: 031 – Dirección Nacional de Identificación Civil.

9. Requisitos solicitados

9.1. Excluyentes

Formación

- Bachillerato de Enseñanza Secundaria completo -6to. año de liceo o su equivalente en UTU-.
- Certificado de idoneidad en trabajos de Construcción en la categoría mínima de Medio Oficial, expedido por empresa del rubro construcción.

Experiencia

Al menos 2 años de experiencia en tareas similares a las descritas para el puesto, en el ámbito público o privado, en la Categoría mínima de oficial. Se deberá acreditar mediante nota expedida por empresa del rubro, aclarando período de trabajo. Se podrá presentar constancia de alta en BPS.

Otros

Residencia en el Departamento de Montevideo o área metropolitana.

9.2. A valorar

Formación

- Tecnicaturas relacionadas al puesto requerido.
- Cursos y actualización referida a su especialidad.
- Cursos en construcción liviana (yeso, steel framing, madera)

Elaborado por: Dpto. de Evaluaciones y Salud Ocupacional

Aprobado por:

Fecha: julio/2023

FORMULARIO
DESCRIPCIÓN DE PUESTO
Albañilería



Ministerio
del Interior

- Cursos en carpintería de aluminio.

Experiencia

- Experiencia comprobable en el rubro superior a dos años.

10. Competencias

Competencias Generales

- Orientación a resultados
- Adaptación al cambio
- Ética en la función pública
- Sujeción a las directivas de la institución
- Compromiso con el servicio público

Competencias específicas

- Capacidad de organización y planificación
- Ordenado y metódico
- Dinamismo
- Iniciativa/proactividad
- Adecuado relacionamiento interpersonal
- Compromiso con la calidad del trabajo realizado

Elaborado por: Dpto. de Evaluaciones y Salud Ocupacional
Aprobado por:
Fecha: julio/2023